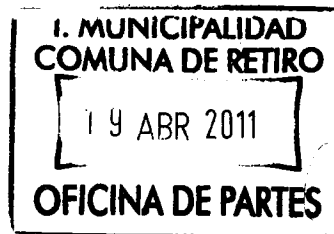


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.154

RETIRO, 18 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso:

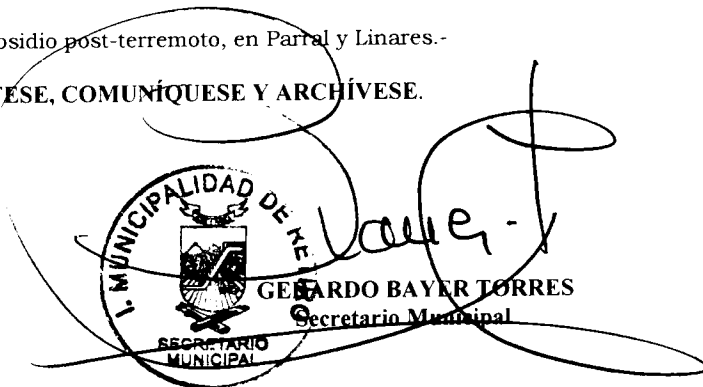
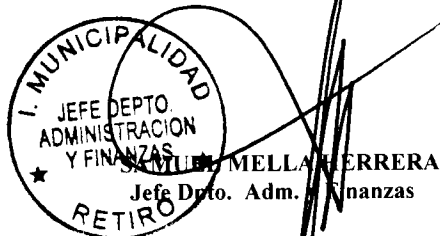
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Secretaria Juzgado de Policía Local
DESDE	:	19.04.2011 p.m.
HASTA	:	20.04.2011 todo el día
NÚMERO DE DÍAS	:	1 1/2 día.
MOTIVO	:	Trámites SERVIU Linares y Médico en Santiago.-

NOMBRE	:	NANCY LILLO GONZALEZ
RUT	:	N° 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	20.04.2011
HASTA	:	20.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites por subsidio post-terremoto, en Pental y Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep